



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00308207- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la directora de la Maestría de Antropología, Dra. Carolina Álvarez Ávila, en la que se solicita la designación de la Mgter. Fabiola Heredia como integrante del Comité Académico de dicha carrera,

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Fabiola Heredia cumple con los requisitos previstos en el Reglamento de la Carrera y cuenta con antecedentes de relevancia relacionados a la misma;

Que la designación de lxs integrantes del Comité Académico de la Maestría en Antropología se realiza de acuerdo a lo que estipula el Reglamento vigente en su artículo 6º, que indica que lxs integrantes del Comité deberán ser designados por el Honorable Consejo Directivo, a propuesta del Decanato, previa consulta a la Secretaría de Posgrado, quien a su vez tomará en consideración la propuesta del Departamento de Antropología y del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

Que la Secretaría de Posgrado eleva con acuerdo, el expediente para tratamiento en el HCD;

Que el despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD, en sala de comisiones del 9 de mayo de 2022, aconseja la designación de la Mgter. Fabiola Heredia;

Que en sesión del HCD del día de la fecha se aprueba por unanimidad la designación solicitada;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a la Mgter. Fabiola Heredia como miembro del Comité Académico de la Maestría en Antropología desde el 7 de marzo de 2022 y por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-